



01 de marzo 2017 **NU-307-2017**

NCE EM 10:53 02/03/13

Dr. Carlos Fonseca Zamora Decano, Facultad de Medicina

Estimado señor:

En respuesta a su oficio FM-134-2017, me permito detallar textualmente los acuerdos que se tomaron en el artículo 4 de la Asamblea de Escuela Ordinaria N°140-2017, celebrada el pasado miércoles 22 de febrero por esta Unidad Académica:

:4 obreusA

- El tema central del curso ND- en ambiente y salud ofertado como parte del Programa para la Innovación e Interdisciplinariedad en la Docencia en Salud de la Facultad de Medicina, se considera relevante para la formación de estudiantes de Nutrición.
- Para que la Asamblea se pronuncie en relación con la oferta de este curso, requisitos y anuencia de participar en el 2017, se solicita al Decanato de la Facultad de Medicina, particularmente al Programa PIIDS, la versión final del programa del curso y las condiciones básicas relacionadas con la administración del mismo en términos de carga académica y tiempo docente, coordinación del curso y responsabilidades de la Unidad Académica, capacidad máxima para estudiantes de Mutrición, entre otra información relevante, que sirva de base para el análisis de la propuesta.
- Este curso puede ofertarse como curso extracurricular, γ si un estudiante de Nutrición lo matricula, γ desea que el mismo le sea reconocido como el curso OPT-, puede proceder a la solicitud de convalidación según corresponda.

Adjunto copia del acta en mención.

OVIDONA

C.

Atentamente, M.Sc. Emilce Ulate Castro
Directora

TVE/EUC







ASAMBLEA DE ESCUELA

VLOS-201 NOISES AL DE LA SESIÓN 140-2017

Celebrada el miércoles 22 de febrero de 2017

TABLA DE CONTENIDO

οτ	Artículo 6: Varios
6	Artículo 5: Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición
S	Artículo 4: Solicitud de la Comisión de Curriculum
ε	Artículo 3: Concurso de Antecedentes 3-2016
7	Artículo 2: Aprobación del Acta anterior #139-2016
ζ	Artículo 1: Aprobación de la agenda
	ятіси г о Р б біи <u>А</u>

Acta de la sesión ordinaria ciento cuarenta del dos mil diecisiete, celebrada por la Asamblea de Escuela de Nutrición a las trece horas y treinta minutos del día miércoles veintidós de febrero del dos mil diecisiete.

Asisten a la sesión: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, Ph.D. Anne Chinnock, Dra. Marcela Dumani Echandi, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Rocío González Urrutia, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Dr. Axel Retana Salazar, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Patricia Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Marisol Ureña Vargas, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno y Lic. Jorge Vega Villalobos.

Ausentes con excusa: M.Sc. Melissa lensen Madrigal, Ph.D. Leda Muñoz García, M.Sc. Tatiana Martínez Jaikel, Ph.D. Paola Páez Arroyo, M.Sc. Shirley Rodríguez González, Alison Morales Vásquez (Representante AENU).

Ausente sin excusa: Natalia Arguedas Carballo (Representante AENU).

La M.Sc. Emilce Ulate Castro da lectura al orden del día:

- Aprobación de la agenda.
- 2. Aprobación de Acta anterior #139-2016.
- 3. Concurso de Antecedentes 3-2016.
- 4. Solicitud de la Comisión de Curriculum.
- 5. Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición.
- **6.** Varios.

Artículo 1: Aprobación de la agenda.

Se aprueba la agenda con:

Votos a favor: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, Ph.D. Anne Chinnock, M.Sc. Viviana Esquivel Solis, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Rocío González Urrutia, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Marisol Ureña Vargas Oreamuno.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 14 votos a favor, ninguno en contra.

Artículo 2: Aprobación del Acta anterior #139-2016.

Se aprueba el acta anterior #139-2016 con:

Votos a favor: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, Ph.D. Anne Chinnock, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Rocío González Urrutia, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Ph.D. Carolina



Ureña Cascante, M.Sc. Marisol Ureña Vargas, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno. Santamaria Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena

Se obtiene el siguiente resultado: Total 14 votos a favor, ninguno en contra.

.m.q La Dra. Marcela Dumani Echandi y el Dr. Axel Retana Salazar ingresan a la sesión a la 1:35

Artículo 3: Concurso de Antecedentes 3-2016.

reglamentario la Comisión entregó el informe y se convocó a esta Asamblea. Comisión Ad Hoc para que estudiara los atestados de cada uno de los oferentes y en el plazo envió a Vicerrectoría de Docencia, seguidamente se publicó, y después se nombró una Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, se definieron los perfiles, luego se dos de tiempo completo y dos de medio tiempo, siguiendo con todo lo que se establece en el La M.Sc. Emilce Ulate Castro expresa que el año pasado se sacaron a concurso cuatro plazas,

en el cartel, a continuación descritas: Presenta el Informe de la Comisión Calificadora, que describe las plazas sacadas a concurso

Arriola Aguirre. éntasis en Bioquímica Nutricional. La única oferente que presentó atestados fue Raquel 7.1. Tiempo completo de plaza docente en el campo de Mutrición Mormal y Clínica con

atestados fue Giselle Zúñiga Flores. énfasis en Enfermedades Crónicas no Transmisibles. La única oferente que presentó 7.2. Tiempo completo de plaza docente en el campo de Mutrición Mormal y Clínica con

Glenda Villalobos Fallas. en Enfermedades Crónicas no Transmisibles. La única oferente que presentó atestados fue 3.3. Medio tiempo de plaza docente en el campo de Nutrición Normal y Clínica con énfasis

de grupos. La única oferente que presentó atestados fue Ivannia Ureña Retana. 7.4. Medio tiempo de plaza docente en el campo de Mutrición Pública con énfasis en manejo

solicitó información adicional, γ se les dieron las siguientes calificaciones: ingresen a Régimen Académico. La Comisión revisó los atestados de cada una de ellas, continuidad y lo único que se está haciendo es ofreciéndoles la estabilidad con el fin de que La M.Sc. Emilce Ulate expresa que ellas son profesoras que tienen años de estar en

₹1.34 :91ingA Buirre: 46.13

✓ Giselle Zúñiga Flores: 41.00

V Ivannia Ureña Retana: 37.90 ▶ Glenda Villalobos Fallas: 47.94



Directora M.Sc. Emilce Ulate Castro

Página 3 de 10

mínimo para poder concursar es de 30 puntos. Indica que el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece que el puntaje

Antecedentes 3-2016: A continuación se someten a votación cada una de las plazas según Concurso de

Raquel Arriola Aguirre que tiene un puntaje total de 46.13, según Concurso de Antecedentes. 1. Se somete a votación secreta la asignación de un tiempo completo para la profesora

3-2016.

.9102

según Concurso de Antecedentes 3-2016. Se aprueba la asignación de un tiempo completo para la profesora Raquel Arriola Aguirre, Acuerdo 1:

Se obtiene el siguiente resultado: Total 16 votos a favor.

ACUERDO EN FIRME.

Giselle Züñiga Flores que tiene un puntaje total de 41.00, según Concurso de Antecedentes 3-2. Se somete a votación secreta la asignación de un tiempo completo para la profesora

Se aprueba la asignación de un tiempo completo para la profesora Giselle Zúñiga Flores, Acuerdo 2:

según Concurso de Antecedentes 3-2016.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 16 votos a favor.

ACUERDO EN FIRME.

2016. Villalobos Fallas que tiene un puntaje total de 47.94, según Concurso de Antecedentes 3-3. Se somete a votación secreta la asignación de medio tiempo para la profesora Glenda

Acuerdo 3:

Concurso de Antecedentes 3-2016. Se aprueba la asignación de medio tiempo para la profesora Glenda Villalobos Fallas, según

ACUERDO EN FIRME. Se obtiene el siguiente resultado: Total 16 votos a favor.

Ureña Retana que tiene un puntaje total de 37.90, según Concurso de Antecedentes 3-2016. 4. Se somete a votación secreta la asignación de medio tiempo para la profesora Ivannia



Directora M.Sc. Emilce Ulate Caltro

Acuerdo 4:

Se aprueba la asignación de medio tiempo para la profesora Ivannia Ureña Retana, según Concurso de Antecedentes 3-2016.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 16 votos a favor. ACUERDO EN FIRME.

Artículo 4: Solicitud de la Comisión de Curriculum.

La M.Sc. Emilce Ulate Castro expresa que el Programa Interdisciplinario de Innovación de la Docencia en Salud (PIIDS) en la Facultad de Medicina, se constituyó a mediados del 2015, con el objetivo de promover la integración de las Escuelas mediante la propuesta de creación de cursos con abordaje interdisciplinar. Para ello se conformó una comisión interescuelas, la cual cuenta con el asesoramiento del Centro de Evaluación Académica y METICS. Esta cual cuenta con el asesoramiento del Centro de Evaluación Académica y METICS. Esta participación activa de cuatro de las cinco escuelas que integran la Facultad de Medicina. En participación activa de cuatro de las cinco escuelas que integran la Facultad de Medicina. En como representante de la Escuela de Nutrición. Durante el año 2016, el trabajo se orientó a la inscripción del Programa en la Vicerrectoria de Docencia, y en un proceso reflexivo para la inscripción del Programa en la Vicerrectoria de Docencia, y en un proceso reflexivo para la inscripción de los denominados "cursos corredor", para lo cual se hizo un análisis de temas vinculantes para las Unidades Académicas que pudieran ser desarrollados en la modalidad de cursos no disciplinares (siglas ND-).

Durante el II semestre 2016 se brindó capacitación en relación con formación universitaria con enfoque interdisciplinar, y además se tomó el acuerdo de que el primer curso en el marco del programa PIIDS fuera en ambiente y salud.

Dada la temàtica del primer curso, la prof. Sedó manifestó a la Dirección la conveniencia de que se asignara a una docente de la Sección de Nutrición Pública, para que se integrara al programa, con el fin de que participara en el desarrollo del programa. Tomando en cuenta la temática del curso y la necesidad de contar con un docente del área de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se vio la conveniencia de que fuera la prof. Licda. Nadia Alvarado, quien aceptó a participar en esta iniciativa a partir de octubre del 2016.

En seguimiento a los oficios FM-1133-2016 y FM-91-2017, se procede a elevar a la Comisión de Currículum la propuesta del curso, con el fin de que se realice el estudio previo a la presentación a la Asamblea de Escuela del programa del curso "Enfoques interdisciplinarios en la gestión de la interfaz Ambiente-Salud". Es necesario que la Escuela de Mutrición se pronuncie respecto al curso, la conveniencia de su oferta, los requisitos que se podrían pronuncie respecto al curso, la conveniencia de su oferta, los requisitos que se podrían pueda ser considerado como una opción de cursos optativos del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Mutrición.



La propuesta de programa fue revisada en la sesión #8-2016 de la Comisión de Curriculum, cuyo acuerdo fue delegar a la Dra. Marcela Dumani Echandi como miembro de la Comisión y Coordinadora de la Sección de Nutrición Pública, para que el curso fuera revisado a lo interno de la Sección, tomando en cuenta que, dada la temática central del curso, tiene relación directa con la Sección de Nutrición Pública. La Comisión de Currículum manifestó que acuerparía las decisiones tomadas por la Sección de Nutrición Pública en relación con que acuerparía las decisiones tomadas por la Sección de Currículum con que acuerparía las decisiones tomadas por la Sección de Sección Pública en relación con este curso.

La Dra. Dumani informa a la Asamblea que a lo interno de la Sección de Mutrición Pública procedieron a revisar la propuesta de curso, y solicita que la Licda. Nadia Alvarado Molina se incorpore a la sesión de Asamblea, como la representante de la Escuela ante el PIIDS, para que realice una presentacion del programa de curso, y señale los aspectos analizados por parte de la Sección ante los miembros de la Asamblea.

Al respecto, la Licda. Nadia Alvarado Molina aclara que este curso se está planteando para que sea ofertado a estudiantes de las Escuelas de Enfermería, Salud Pública, Tecnologías en Salud y Nutrición. Informa que no está dirigido a estudiantes de Medicina, puesto que esta Escuela manifestó no poder incluir un nuevo curso optativo, como parte de su plan de estudios; además, la Escuela de Medicina no ha participado como parte del PIIDS.

La Licda. Nadia Alvarado Molina indica que según las temáticas y la expectativa de participación estudiantil, se recomienda que en el caso de la carrera de Nutrición, lo ideal es que los estudiantes tengan aprobados los cursos NU-2006 "Seminario de Introducción a la Alimentación Humana" y el NU-2007 "Introducción a la Seguridad Alimentaria Nutricional Familiar". Lo anterior con el fin de que cuenten con las bases necesarias para poder contribuir en el abordaje interdisciplinar que se requiere en el curso propuesto, y que puedan profundizar en el trabajo en la comunidad debido a que disponen de herramientas puedan profundizar en el trabajo en la comunidad debido a que disponen de herramientas pasicas. Además, menciona que el programa de curso presentado a la Escuela es una versión preliminar, y es necesario aún refinar su estrategia metodológica.

Adicionalmente, la Licda. Nadia Alvarado Molina informa que la versión entregada a la Escuela cuenta con una primera revisión por parte de la Vicerrectoría de Docencia. En esta instancia se hicieron algunas observaciones, y en este momento, la versión mejorada se está socializando en cada una de las Escuelas, con el objetivo de contar con la aprobación de las Unidades Académicas, y que el curso sea contemplado dentro de la malla curricular de los planes de estudio, en calidad de curso optativo.

La Dra. Marcela Dumani Echandi menciona que el programa señala en sus objetivos la necesidad del trabajo interdisciplinario de los temas, y la integración de los estudiantes de las diversas carreras, y que la ausencia de la Escuela de Medicina constituye un vacío. La Licda. Nadia Alvarado Molina expresa que el curso tiene como objetivo que los estudiantes puedan trabajar en subgrupos interdisciplinarios. El curso tiene una metododología constructivista y con una baja virtualidad; el balance del tiempo propone que metododología constructivista y con una baja virtualidad; el balance del tiempo propone que en una primera parte del semestre se trabaje en el espacio en el aula, y después los en una primera parte del semestre se trabaje en el espacio en el aula, y después los



M.Sc. Emilce Ulate Castro Directora

Página 6 de 10

estudiantes deben trasladarse a una comunidad para el trabajo de campo, proponiéndose como posibles lugares de práctica Desamparados o Guadalupe. En las primeras unidades se analiza qué es el pensamiento científico y una parte más epistemológica del trabajo multi, inter y transdisciplinar.

La Licda. Nadia Alvarado Molina indica también que actualmente a lo interno de PIIDS se está definiendo la categoría del curso (curso teórico, teórico práctico o con laboratorio), y dado que todavía no existe claridad por parte de la modalidad "No Disciplinar", se hizo la consulta a Vicerrectoría de Docencia en relación con aspectos administrativos, carga académica y otros aspectos relacionados con la oferta del curso, para lo cual aún o se tiene respuesta.

La Dra. Marcela Dumani Echandi menciona que en la reunión de Sección de Nutrición Pública se hizo una revisión general del programa del curso, y surgió una serie de inquietudes respecto a la administración y manejo del curso, las cuales se detallan a continuación en término de cuestionamientos:

1. ¿Cómo se daría sostenibilidad al curso en cuanto a nombramientos, siendo un curso optativo, que podría ser que lo matriculen o no los estudiantes?.

La Licda. Nadia Alvarado Molina indica que la respuesta que le dió el coordinador del PIIDS es que cada Escuela debe disponer de la carga académica para realizar el nombramiento del docente participante. Se aclara que la Vicerrectoría de Docencia no tiene tiempos docentes para la oferta de este curso, y depende de cada Escuela incluirlo en la malla curricular como optativo o no.

2. ¿Cuál Escuela asumiría la coordinación o la administración del curso?

La Licda. Nadia Alvarado Molina responde que el programa PIIDS propone una coordinación rotativa, dependiendo de los semestres en que vaya ser matriculado, y tomando en cuenta las Escuelas que están participando en la oferta del curso. La M.Sc. Emilce Ulate Castro indica que la Escuela va está invirtiendo 5 horas para que la La M.Sc.

La M.Sc. Emilce Ulate Castro indica que la Escuela ya está invirtiendo 5 horas para que la Licda. Nadia Alvarado Molina participe en el Programa Interdisciplinario para la Innovación en Salud.

3. En cuanto al manejo de grupo de estudiantes matriculados en el curso: ¿Cómo se le daría acompañamiento y seguimiento al trabajo en comunidad cuando es un fuerte componente en el curso? (se supone que los alumnos saldrían a comunidad a trabajar, desarrollando trabajos de investigación, los cuales tienen un peso importante en la evaluación). Esto, trabajos de investigación, los cuales tienen un peso importante en la evaluación). Esto, trabajos de investigación, los cuales tienen un peso importante en la evaluación). Esto, trabajos de investigación, los cuales tienen un peso importante en la evaluación).

4. ¿Cómo se aseguraria que los estudiantes matriculen el curso?

La Licda. Nadia Alvarado Molina menciona que MULTIVERSA en ese sentido ha pensado en una estrategia de comunicación y divulgación del curso en redes sociales, pero también



Se obtiene el siguiente resultado: Total 16 votos a favor, ningún voto en contra.

Artículo 6: Varios.

1. La Ph.D. Xinis Fernández Rojas expresa que el Programa de Apoyo a Instituciones Públicas que inició en el 2016 y está en ejecución el primer contrato con el Ministerio de Educación Pública, menciona que el 22 de febrero en la mañana recibió la noticia de que ya adjudicaron el segundo contrato con el Ministerio de Salud; este Programa apoya a todas las instituciones el segundo contrato con el Ministerio de Salud; este Programa apoya a todas las instituciones públicas con acciones que cada uno no puede cumplir. En el caso del Ministerio de Educación Pública es la reconstrucción de comedores estudiantiles, en el caso del Ministerio de Salud, es un proceso de construcción de planes intersectoriales para prevención de obesidad, a través de la integración de los tres actores que tienen que ver con salud escolar, que son el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud y Caja Costarricense de Seguro Social.

La Ph.D. Xinia Fernández Rojas menciona que a partir del ingreso que genera el primer contrato, la Escuela va a solicitar una exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional, entonces a los diferentes Coordinadores de Sección se les ha presentado esta posibilidad, para para que de este recurso se pueda utilizar para proyectos de la Unidad, donde no exista fondo o presupuesto. También se le comentó a la Comisión de Gestión de Calidad para apoyar algunos proyectos del Plan de Mejora. El Fondo de Desarrollo Institucional es 15% de los ingresos, y de ese dinero la Facultad de Medicina recibe el 3% y sólo el 2% a la Unidad los ingresos, y de ese dinero la Facultad de Medicina recibe el 3% y sólo el 2% a la Unidad Académica, por lo que hay que aprovecharlo.

2. La Ph.D. Anne Chinnock menciona que cuando se trabaja con los estudiantes en el Laboratorio de Informática muchos de ellos traen sus computadoras portátiles y trabajan en el software de Microsoft Office, no usan el Libre Office. Propone negociar tener el Microsoft Office centralizado en un servidor y que los estudiantes puedan usar este software, Office centralizado en un servidor y que los estudiantes puedan usar este software, abriéndolo desde las computadoras del Laboratorio de Informática, a través de internet.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.



podría recurrirse a un acercamiento a las Asociaciones y líderes estudiantiles para dar a

conocer este curso.

5. ¿Se dispone una hoja de ruta para la aprobación del curso, tanto a lo interno de la Unidad Académica, como en la Facultad de Medicina o en la Universidad al ser un curso ND-?.

La M.Sc. Patricia Sedó Masís menciona que hay cosas que aún no están claras en la oferta de este curso en particular. Por ejemplo, en los nombramientos de cursos existe un principio en administración relacionado con las horas de docencia directa. Para lo que compete a este curso, no está claro cuánto es el tiempo docente y cómo se distribuirá entre los docentes participantes. Depende también de la matrícula, y según refiere la prof. Alvarado, se tiene planificada la oferta para un grupo de 20 personas máximo, lo que supone un cupo máximo para la Escuela de Nutrición de cinco cupos.

Si el curso contempla entre 3 a 4 horas de docencia directa, el tiempo docente máximo para este curso es de % TC, γ si de prevee la participación de cuatro docentes, la distribución sería de 1/16 TC para cada docente. El tiempo docente es determinante para el tipo de

metodología que se desea aplicar.

La Dra. Marcela Dumani Echandi expresa que una opción para la Escuela de Mutrición, es que este curso pudiera ser avalado como un curso extracurricular, que pudiera ser convalidado como curso optativo.

La M.Sc. Emilce Ulate indica que en el Plan de Estudios de la ENU se hizo una reciente modificación en la lista de los cursos optativos, precisamente porque en la malla curricular solo hay un curso optativo establecido con una carga máxima de 2 créditos. Si los estudiantes de Nutrición matriculan este curso como curso optativo, no podrían matricular ningún otro curso siglas NU- o de otras siglas.

Se discute que al disponerse de una versión preliminar y surgir dudas en cuanto a la administración del curso, es necesario que la Asamblea cuente con mayores insumos para pronunciarse sobre el curso. Es indiscutible que el tema propuesto para el curso es interesante y complementa la formación de estudiantes de Mutrición.

:A obrauaA

- El tema central del curso ND- en ambiente y salud ofertado como parte del Programa para la Innovación e Interdisciplinariedad en la Docencia en Salud de la Facultad de Medicina, se considera relevante para la formación de estudiantes de Mutrición.
- Para que la Asamblea se pronuncie en relación con la oferta de este curso, requisitos y anuencia de participar en el 2017, se solicita al Decanato de la Facultad de Medicina, particularmente al Programa PIIDS, la versión final del programa del curso y las condiciones básicas relacionadas con la administración del mismo en términos de carga académica y tiempo docente, coordinación del curso y responsabilidades de la Unidad Académica, capacidad máxima para estudiantes de Nutrición, entre otra información relevante, que sirva de base para el análisis de la propuesta.



Página 8 de 10

 Este curso puede ofertarse como curso extracurricular, γ si un estudiante de Nutrición lo matricula, γ desea que el mismo le sea reconocido como el curso OPT-, puede proceder a la solicitud de convalidación según corresponda.

Votos a favor: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, Ph.D. Anne Chinnock, Dra. Marcela Dumani Echandi, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Rocío González Urrutia, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Dr. Axel Retana Salazar, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Marisol Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Marisol Ureña Vargas, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 16 votos a favor, ningún voto en contra.

Artículo 5: Solicitud del Colegio de Profesionales en Mutrición.

La M.Sc. Emilce Ulate Castro da lectura al oficio CPN-4690-17, suscrito por el Dr. Juan Fernando Arias Astúa, Director Ejecutivo del Colegio de Profesionales en Mutrición de Costa Rica.

La Ph.D. Anne Chinnock menciona que no es factible enviar esta lista de profesores porque cada semestre cambian.

La Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa indica que los Colegios Profesionales tienen que fiscalizar, jurisdicción de sus profesionales, es decir que si ellos consideran que tienen que fiscalizar, podrían venir a la escuela y pedir una constancia, pero no que la Escuela tenga que enviarles ese listado.

La M.Sc. Emilce Ulate Castro considera que se le debe preguntar a la Oficina Jurídica si esta información se puede proveer, o si es información sensible.

Acuerdo 5: La Asamblea de Escuela acuerda consultar a la Oficina Jurídica de la Universidad si es viable ofrecer la información al Colegio de Profesionales en Nutrición de la Universidad de Costa Rica, según solicitud realizada en el oficio CPN: 4690-17.

Votos a favor: M.Sc. Lilliana Araya Villalobos, Ph.D. Anne Chinnock, Dra. Marcela Dumani Echandi, M.Sc. Viviana Esquivel Solís, Ph.D. Xinia Fernández Rojas, M.Sc. Rocío González Urrutia, M.Sc. Gabriela Montero Rodríguez, M.Sc. Adriana Murillo Castro, Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Dr. Axel Retana Salazar, Ph.D. Carolina Santamaría Ulloa, M.Sc. Patricia Sedó Masís, M.Sc. Emilce Ulate Castro, M.Sc. Maria Elena Ureña Cascante, M.Sc. Marisol Ureña Vargas, M.Sc. Sylvia Vargas Oreamuno.

